

**FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE
DE PAÚL RIONEGRO NIT 900.261.353
MEMORIA ECONOMICA AÑO 2025**

1. Año Gravable que se informa: 2025
2. Razón social y NIT de la entidad informante: FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL RIONEGRO
3. NIT 900.261.353-9
4. La Fundación no realizó donaciones en el año 2025.
5. Informe de las subvenciones recibidas

Subvenciones = Donaciones

Concepto	Valor
Total donaciones en especie	\$ 59.661.416
Donaciones en dinero	\$ 1.128.010.200
*TOTAL DONACIONES EN DINERO Y ESPECIE	\$1.187.671.616

6. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

Concepto	Valor
Ingresos por donaciones	\$1.175.254.816
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	\$374.777.740.713
Otros ingresos	\$5.143.173.586
TOTAL INGRESOS	\$381.096.169.115

7. Beneficio neto o excedente del año gravable 2024

En el año gravable 2024 el excedente fiscal es de \$32.682.597.067 del cual, el excedente gravado fue de \$267.146.889 y generó un impuesto de renta de \$53.429.378, quedando así un excedente a reinvertir de \$32.415.450.178. La Junta Corporativa acoge la sugerencia del representante legal y en consecuencia autoriza la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores acumuladas por valor de \$29.831.007.847; quedando así completamente compensadas.

En cuanto a la reinversión del saldo del excedente fiscal por valor de \$ 2.584.442.331 la Junta Corporativa acoge la sugerencia del representante legal de ejecutarlo en inversiones en activos fijos e infraestructura en las áreas de servicios asistenciales, operativas y administrativas para renovación tecnológica, ampliación del servicio de urgencias, oncología, adecuación de las áreas de hospitalización y cirugía además la implementación del nuevo modelo de medicina física y rehabilitación.

8. Beneficio neto o excedente del año gravable 2025

Destacar que para el año 2025 el Hospital generó un excedente contable por \$22.638.801.709 y fiscal por \$55.292.432.973. Los egresos no procedentes ascienden a \$355.309.969, generando un impuesto de renta a la tarifa del 20% por \$71.062.000, así queda un excedente a reinvertir de \$54.937.123.004.

Con respecto a la destinación del beneficio neto o excedente del año 2025 la Junta Corporativa acoge la sugerencia del representante legal y, en consecuencia, autoriza que se destinen en el año gravable 2026 así:

Destinación aprobada	
Honorarios médicos	\$21.286.000.000
Inversión en activos e infraestructura	\$14.498.000.000
Mantenimiento de equipos e infraestructura	\$14.006.000.000
Servicios de apoyo médico	\$5.147.123.004
Total general	\$54.937.123.004

9. No se tienen asignaciones permanentes en curso.

Detalle de las inversiones liquidadas a diciembre 31 de 2024:

Entidad emisora	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Fecha compra	Tasa	Valor de compra
BANCO BTG PACTUAL COLOMBIA S. A	18/12/2024	18/06/2025	18/12/2024	IBR+1	2.000.000.000
FIDUCIARIA SURA S.A-Cartera Colectiva					499.726.955
Total					2.499.726.955

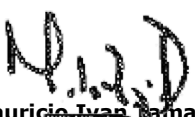
Saldo de las inversiones año 2025:

Entidad emisora	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Fecha compra	Tasa	Valor de compra
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	6/03/2025	6/12/2026	14/03/2025	FS+9,8316	1.007.820.000
BANCO POPULAR S.A.	21/04/2023	21/04/2026	21/03/2025	FS+13,0022	1.060.200.000
BANCOLOMBIA S. A	16/12/2022	16/12/2034	7/02/2024	IPC+8,5	4.021.440.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	10/08/2023	10/08/2030	1/11/2024	12,31	1.129.980.000
Total					7.219.440.000

10. Manifestamos que durante el año 2025 la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL RIONEGRO cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para pertenecer al Régimen tributario especial y así tener derecho a las exenciones solicitadas en la declaración de renta. También aclaramos que no estamos obligados a actualizar información en la plataforma de transparencia.

Lo anterior, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la resolución No. 000019 de 28 marzo de 2018 "por la cual se adopta el servicio informático electrónico Régimen Tributario Especial y se dictan otras disposiciones".

Se expide en Medellín a los veintitrés (23) días de junio de 2026 para Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


Mauricio Ivan Tamayo Palacio
Representante Legal

INGRID
PAOLA GALLO
CIPAGAUTA
Ingrid Paola Gallo Cipagauta
Revisor Fiscal Principal
T.P. 213621-T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S
(Ver certificación adjunta)

Digitally signed by
INGRID PAOLA GALLO
CIPAGAUTA
Date: 2026.06.24
09:13:10 -05'00'